



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación son una parte fundamental de la estrategia de implementación del Plan Provincial de Dinamización Cultural de la Diputación de Badajoz, ya que permite analizar los avances que se van consiguiendo, así como recoger y poder dar respuesta a las dificultades que puedan surgir en su ejecución. Gracias a ello, se pueden establecer los ajustes y las medidas de mejora necesarias con el fin de optimizar los resultados.

El seguimiento y la evaluación del Plan Provincial de Dinamización Cultural recaerá en el Área de Cultura de la Diputación de Badajoz que creará un Grupo de Trabajo de Seguimiento del Plan específico para este fin, constituido por miembros de los diferentes centros adscritos al Área de Cultura de la Diputación de Badajoz, otras delegaciones de la institución provincial con implicaciones en el Plan y agentes culturales representativos de la provincia que serán llamados puntualmente para la valoración de materias relacionadas con su área de actuación.

El citado grupo se reunirá una vez al año, en el último trimestre anual, para valorar el grado de avance de los indicadores de seguimiento y poner las bases de actuación de la siguiente anualidad. Los proyectos o programas que se ejecuten para poder llevar a cabo las medidas propuestas en el Plan contarán obligatoriamente con su correspondiente ficha de seguimiento donde se especificarán aquellos aspectos objetivos que puedan ser valorados, que permitirá posteriormente al grupo de trabajo de seguimiento llevar a cabo una valoración de forma adecuada.

El seguimiento y evaluación del Plan Provincial de Dinamización Cultural se reflejará en los informes de seguimiento y evaluación y de la aplicación y análisis de los indicadores de procesos y de resultados que se realiza por el grupo de trabajo de seguimiento y evaluación. Queda abierta la posibilidad de que este seguimiento y evaluación interno se complemente con alguna evaluación externa, si se detecta dicha necesidad en algún momento, por ejemplo, acercándose la fecha de final de vigencia del Plan.

Los procesos de seguimiento y evaluación serán revisados anualmente, concibiéndose como un proceso continuo y dinámico que va a permitir la mejora continua de la consecución de los objetivos del Plan Provincial de Dinamización Cultural. Por lo tanto, se establecen evaluaciones continuas o periódicas, según vayan finalizando cada uno de los programas culturales, y una evaluación final en conjunto de todos ellos. Durante la evaluación continua, se analizará periódicamente el estado de ejecución de los diferentes programas, las líneas de actuación llevadas a cabo y las medidas marcadas con el objeto de mejorar la adecuación de las propuestas.

En este sentido, la evaluación que guía la actuación estratégica del Programa de Dinamización Cultural tendrá un propósito de referencia: la mejora continua orientada a los resultados y a sus procesos. Alinearse con este método supone un compromiso con el análisis constante de los diferentes componentes procesuales que lo constituyen e involucrar a todos los agentes participantes activos y necesarios.

El compromiso con la mejora continua se basa en una premisa: pequeños y sucesivos cambios favorecen el ajuste a las necesidades y la adaptación a las singularidades propias de los programas y sus beneficiarios finales y a las exigencias de calidad, conformando así un Plan de Dinamización Cultural “vivo”, en “modo beta” o en constante evolución.

La metodología propuesta contempla la evaluación como un proceso circular. Partirá de una ficha descriptiva de cada programa cultural normalizado, que describa los diferentes aspectos claves y propios de cada programa según un estudio previo de las necesidades culturales de la provincia y de la estrategia propia del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz para su Plan de Dinamización Cultural. Desde estos aspectos claves, como evaluación inicial, se practicará la evaluación continua y posterior evaluación de seguimiento en forma de impacto de las diferentes actividades o acciones propias de cada programa. Desde este análisis del seguimiento se reiniciará de nuevo.

Tres componentes del proceso de evaluación, con un carácter circular, conectado con la realidad de la provincia de Badajoz, para una adaptación a las demandas de “abajo a arriba”, desde el territorio a nuestra administración para una diseñar (y re-diseñar) una oferta cultural diversa, actual y de calidad optimizando los recursos disponibles.

Se describe a continuación la metodología:

QUÉ EVALUAR. Se evaluarán:

- **Las necesidades culturales iniciales** de las localidades de cada territorio y sus demandas según su realidad singular.
- **Las diferentes circunstancias e incidencias que puedan surgir durante** su programación, implementación y ejecución.
- **Y el impacto** de diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos **a la finalización** de cada actividad o acción y programa como forma de seguimiento. En cuanto a la evaluación del impacto y de forma más detallada los aspectos a evaluar se agrupan en:

CUANTITATIVOS:

- a. Número de personas** asistentes como público.
- b. Grado de satisfacción:** según la escala likert desde muy insatisfactorio a muy satisfactorio (1 a 5), se reflejarán gráficamente las diferentes respuestas según los indicadores específicos a responder tanto por:
 - El responsable técnico del ayuntamiento (gestor/a cultural o equivalente).
 - El público asistente.

CUALITATIVOS:

- a. Información de los canales de comunicación y difusión** utilizados para convocar al público objetivo.
- b. Sugerencias de MEJORA:**
 - A la organización del programa.
 - A la actividad y/o grupo/artista.
 - Al propio ayuntamiento (autocrítica).

QUIÉN EVALÚA. En la evaluación participarán tres agentes activos y diferenciados:

- 1.** Los beneficiarios finales (ayuntamiento y público asistente).
- 2.** El/la coordinador/a y los participantes (ejemplo: artistas, escritores,...) del programa cultural.
- 3.** El Servicio del Área de Cultura correspondiente.

CUÁNDO EVALUAR.

- **Al inicio:** considerando como referencia el diseño acordado del programa según los resultados esperados y las propuestas de mejora incorporadas de la edición anterior consecuencia de la evaluación del impacto y sus propuestas de mejora. (Ficha normalizada).
- **Durante:** mediante diferentes canales de comunicación (telefónico, mail, reuniones...) del gestor del programa cultural del servicio correspondiente con:
 - La coordinación del programa.
 - Los ayuntamientos para realizar aquellos ajustes necesarios de programación e implementación de las actividades y así cumplir con lo acordado al inicio.
- **A la finalización:** mediante el seguimiento de la actividad y la evaluación del impacto del programa. (Proceso en cuatro FASES).

CÓMO EVALUAR.

La **evaluación del impacto** se realizará por parte de los tres agentes de evaluación diferenciados antes nombrados. Se realizará en cuatro fases:

FASE I. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- **BENEFICIARIOS FINALES:** mediante una ficha de impacto de evaluación normalizada, a la finalización de cada actividad que compone cada programa por parte de cada ayuntamiento.
- **EL/LA COORDINADOR/A** del programa: mediante memoria final normalizada, a la finalización del programa, donde también se incluirá la opinión y propuestas.
- **SERVICIO DEL ÁREA DE CULTURA:** a la finalización del programa, en una ficha normalizada.

FASE II. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

- Mediante un informe final recopilatorio de los tres documentos a la finalización de cada programa, que refleje los aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, incidiendo en las propuestas de mejora.

FASE III. ACUERDO DE MEJORA PARA LA SIGUIENTE EDICIÓN

- Mediante entrevista estructurada con representantes de la coordinación de cada programa, el servicio implicado y la Dirección del Área de Cultura, se valorará la aplicación o no de nuevas modificaciones para la siguiente edición del programa.

FASE IV. APLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA, SI ASÍ SE CONSIDERA

- Mediante incorporación de la/s propuesta/s (o no) en el diseño de la siguiente edición del programa, recogida en la ficha normalizada de cada programa.

En este sentido, mediante este sistema de evaluación establecido, se podrá determinar si se ha alcanzado o superado el objetivo inicial marcado y esperado, si se ha avanzado pero no se ha alcanzado el objetivo inicial marcado y esperado, o si por el contrario, no se han alcanzado los objetivos iniciales marcados y esperados o aquellos conseguidos son poco significativos.

Una vez concluidos los cuatro años de vigencia del Plan Provincial de Dinamización Cultural se realizará, igualmente, una evaluación final en la que se deberá analizar el grado de cumplimiento y ejecución del mismo, permitiéndonos valorar los resultados que, durante los cuatro años de ejecución, han posibilitado el fortalecimiento del sector cultural en la provincia y en la mejora de la propia gestión en materia cultural del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos iniciales de democratización cultural, con una oferta sólida y de calidad, que sea estable, esté bien planificada y coordinada desde la institución provincial de forma eficiente y que pueda llegar a la totalidad de localidades de la provincia. En esta evaluación final se tendrán en cuenta las evaluaciones anuales buscando una perspectiva global que proporcione información sobre los efectos que ha propiciado el Plan Provincial de Dinamización Cultural, los puntos débiles aún detectados y aquellos logros conseguidos.

En este sentido, se valorará y reflejará en dicha valoración global:

- El grado de realización de los programas realizados incluidos en el Plan.
- Los resultados obtenidos en función del cumplimiento de los objetivos.
- Los aspectos a mejorar y los cambios a realizar de cara a planificaciones futuras.

El resultado de la evaluación final se registrará en un informe de evaluación final y será la base para la renovación del Plan en su siguiente edición.